



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:		Servicio: X	
Capacitación agropecuaria a productores					
Descripción:		Código de la Cédula: CHI/REMTYS/DCyMA/01/2025			
Realizar capacitaciones en función de las necesidades del sector agropecuario del municipio de Chiautla.					
Fundamento Legal:		Artículo 115, fracción V numerales D, E y G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41 de la ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 131 fracción III del Bando Municipal de Chiautla 2025.			
Documento por obtener:		Constancia de participación		Vigencia del documento por obtener: Permanente	
¿Se realiza en línea?:		Si ☐ No ☒		Dirección Web: No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		No aplica			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		No aplica			
Requisitos:		Original (Anexar 200%)		Copias (Colmar cantidad en número)	
Fundamento Jurídico-Administrativo:					
Personas Físicas					
• Copia de la INE al 200%		Si	1	N/A	
• Copia del comprobante de domicilio.		No	1	N/A	
Personas Jurídico-Colectivas					
No aplica		N/A	N/A	N/A	
Instituciones Públicas					
No aplica		N/A	N/A	N/A	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		El ciudadano(a), productor(a) o agropecuario(a) deberá presentarse a la Dirección de Campo y Medio Ambiente de Chiautla, desde el registro y/o solicitud hasta la entrega de la constancia.			
Plazo máximo de respuesta:		36 Horas			
Costo:		\$	Fundamento Jurídico:	N/A	
Forma de pago:		Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A
				Tarjeta de débito	N/A
En dónde podrá pagarse:		No aplica			
Otras alternativas:		No aplica			
Criterios de resolución del trámite:		No procederá el servicio si no se cuenta con los recursos económicos y/o humanos necesarios para impartir la capacitación solicitada, procederá si se cuenta con lo antes mencionado.			
Aplicación de la afirmativa ficta:		No aplica			

Dependencia:		Unidad Administrativa responsable:			
Dirección del Campo y Medio Ambiente		Dirección del Campo y Medio Ambiente			
Titular de la dependencia:		Lic. Griselda González Corona			
Domicilio:		Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N
		Colonia:	Centro	Municipio:	Chiautla
				Código Postal:	56030



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 am – 4:00 pm Sábado: 9:00 am – 1:00 pm			
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:		
595	N/A	N/A	campoymedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
Oficina:	N/A				
Nombre del titular de la oficina:	N/A				
Domicilio:	Avenida/Calle:	N/A	Número (int. y ext.):	N/A	Código Postal: N/A
	Colonia:	N/A		Municipio:	N/A
Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
Formato(s) descargables:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
Pregunta frecuente 1:	¿Puedo solicitar cualquier capacitación?				
Respuesta:	Sí, siempre que sean del sector agropecuario.				
Pregunta frecuente 2:	¿Si no soy del municipio puedo solicitar una capacitación?				
Respuesta:	No, pero pueden asistir en cuanto se programe alguna de su interés				
Pregunta frecuente 3:	¿La solicitud garantiza el servicio?				
Respuesta:	No, está en función de los recursos económicos y/o humanos y de la integración del grupo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/07/2025
Lic. Griselda González Corona Directora de Campo y Medio Ambiente	Lic. Griselda González Corona Directora de Campo y Medio Ambiente	

CAMPO Y MEDIO
AMBIENTE

